



**INFORME**  
**AEV/DIR.LPZ/ACP\_INF/Nro.0009/2025**  
**I-2024-31655**

- A** : Abg. Marco Antonio Mamani Soliz  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**
- DE** : Arq. José Antonio Gutiérrez Mamani  
**TECNICO I EN DISEÑO II**  
Lic. Rebeca Laura Quispe Apaza  
**TÉCNICO II EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE TIQUINA -FASE(I) 2024- LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 211/2024 (2DA. CONVOCATORIA)**
- FECHA** : La Paz, 08 de enero de 2025

**1. ANTECEDENTES**

- **Informe de justificación:** En fecha 17 de diciembre de 2024, mediante Informe AEV/DIR.LPZ/AGP\_INF/Nro.1720/2024, a través del Arq. Bismark Leopoldo Condorez Choque - RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS, la Arq. Angélica María Arce Vargas TÉCNICO I EN DISEÑO I, solicita la publicación de la Segunda Convocatoria del proceso de contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE TIQUINA - FASE(I) 2024- LA PAZ**".
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDLP N° 489/2024 de fecha 18 de diciembre de 2024 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el Documento de Contratación Directa del "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE TIQUINA -FASE(I) 2024- LA PAZ**", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 211/2024 (2DA. CONVOCATORIA)
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 19/12/2024.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/DIR.LPZ/AAF-0595-MEM/2024 de fecha 31 de diciembre de 2024



- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:00 del 02 de enero de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.	02/01/2025	14:21

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 02 de enero de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Al respecto, se aclara que para fines de correcta exposición la denominación de la Empresa Unipersonal INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L., fue verificada en el SEPREC, misma que será utilizada en el presente informe.

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).



**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

### 3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

**3.2.1.1 Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA)	DIFERENCIA	DIFERENCIA EN PORCENTAJE %
1	INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.	2.999.532,06	<b>2.999.530,59</b>	-1,47	0,00

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

Como se evidencia en el cuadro anterior las propuestas económicas del proponente **INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.**, si refleja error en el cálculo de errores aritméticos, presenta una diferencia de (-1,47 bolivianos) y la cual se encuentran dentro del 1% (uno por ciento) entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por la Comisión de Evaluación y Calificación, por tanto, continúan con la Evaluación de la Propuesta Técnica.

#### FORMULARIO Nº V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.	2.999.532,06	<b>2.999.530,59</b>	2.999.530,59

**Resultados de la Determinación del puntaje de la Propuesta Económica,** son los siguientes:

- **INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L. = 30,00 puntos.**

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-2, la propuesta económica del proponente **INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.**, se encuentran dentro del precio referencial establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

### 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.



**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTES	
	INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	

Formulario C-1	PROPONENTES	
	INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	

De acuerdo a la propuesta del proponente **INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.**, como resultado de la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**, se le asigna **35 puntos**.

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES
		INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.
		Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. <b>(Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</b>	10	<b>10</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	<b>6</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	<b>6</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	<b>1</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	<b>2</b>
<b>CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL</b>	3	





**b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.	NINGUNA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.	NINGUNA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

**3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, continúa con la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el DCD:

**3.1. Evaluación Preliminar**

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 19 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

**PROPONENTE N°1:  
INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Nombre del Proponente	:	INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta	:	1-170
Propuesta económica	:	Bs. 2.999.532,06



**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	X		167-166	CONTINUA	
2. <b>Garantía de Seriedad de Propuesta</b> (si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
3. <b>Formulario A-2a</b> Identificación del Proponente	X		160	CONTINUA	
4. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	X		157-143	CONTINUA	
5. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal	X		134-69	CONTINUA	
6. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica	X		140-137	CONTINUA	
7. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		66-4	CONTINUA	
8. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 17/09/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo).

Efectuada la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente **INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.**, presento todos los formularios requeridos y su propuesta cumple con todas las formalidades requeridas en el DCD, por tanto, **CONTINUA** en la Etapa de evaluación del método de selección y adjudicación Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento al numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.



Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados <b>adicional</b> , hasta un máximo de <b>3 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.		<b>3</b>
<b>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL</b>		
Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	<b>2</b>
<b>Vehículos</b> La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>A la Propuesta que oferte <b>1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas</b> se le asignará <b>2 Puntos</b>.</li> <li>A la Propuesta que oferte <b>1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos</b> se le asignará <b>3 Puntos</b>.</li> </ul>	5	<b>2</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	35	<b>32</b>

De acuerdo a la propuesta del proponente **INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.**, como resultado de la evaluación del formulario C-2 se le asigna **32 puntos**.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	<b>35</b>
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	<b>32</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	70	<b>67</b>

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-3, las propuestas técnicas del proponente **INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.**, **CUMPLE** con lo establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

### FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>



PROPONENTES

**¡Construyendo nuevos sueños!**

RESUMEN DE EVALUACIÓN	INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30,00
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	67,00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>97,00</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que el mayor puntaje es del proponente, **INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.**, obtuvo **97,00 puntos** sobre 100,00 puntos.

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta presentada por el proponente: **INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.** obtuvo 97,00 puntos sobre 100,00 puntos cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el DCD.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE TIQUINA - FASE(I) 2024- LA PAZ", CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 211/2024 (2DA. CONVOCATORIA)**, al proponente **INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.**, representada legalmente por el **Acarapi Quelca Luis Eduardo**, por un monto de **Bs. 2.999.530,59 (Dos millones novecientos noventa y nueve mil quinientos treinta 59/100 bolivianos)** y con un plazo de ejecución para la construcción de las viviendas del proyecto de **180 (Ciento ochenta) días calendario**, computables a partir de la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **97,00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

JAGM/RLQA  
Adj.: Respaldos en anexos  
Original: Carpeta proceso

  
TECNICO I EN DISEÑO II  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
Lic. Rebelo Luis Apaza  
TECNICO II EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**